COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 162.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA URBANA ESPECIALIZADA.

Asunción, 02 de febrero del 2012

VISTO: La Resolución N° 59/2012 de fecha 13 de enero de 2012, "Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, Dependiente de La Dirección Administrativa de la Policía Nacional", y el llamado a Locación de Inmuebles para la Policía Nacional, aprobada por Resolución 64 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha de 13 de enero del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe de Evaluación y Adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, en donde recomienda la adjudicación del proceso de Locación de Inmuebles, para el Cuartel Central de La Policía Urbana Especializada, servicios componentes del Sub Grupo del Gasto 250 Alquileres y Derechos, Objeto del Gasto 251 Alquileres de Edificios y Locales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 192/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación del proceso de Locación de Inmuebles, para el Cuartel Central de La Policia Urbana Especializada y las Oficinas Regionales del Departamento de Identificaciones, a los siguientes: **EL ATENEO PARAGUAYO** por la suma de **G. 99.999.996.-** (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis).

Art. 2° **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) - Recursos Ordinarios del Tesoro Público, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en la partida del Sub Grupo del Gasto 250 Alquileres y Derechos, Objeto del Gasto 251 Alquileres de Edificios y Locales, asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, para el **Programa 2.2.1** Implementación del Plan Estratégico Policial.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** el Contrato, con las oferentes conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA